

## Matrimonios:

### Requisitos para Matrimonio:

- Certificado médico prenupcial de los contrayentes del centro de salud
- Original, certificada de las actas de nacimiento de los contrayentes con fecha de expedición actualizada
- Credencial de identificación con fotografía de los contrayente, que pueden ser cualquiera de los que a continuación se describen: Credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir, credencial del instituto mexicano del seguro social (IMSS) credencial del ISSSTE, credencial del INSEN, certificado de estudios de primaria, secundaria o bachillerato
- Dos testigos mayores de edad por cada contrayente, con credencial del IFE.
- Solicitud expedida gratuitamente por el Registro Civil
- Capitulaciones matrimoniales expedida por la oficina del Registro Civil
- En caso de Divorcio o Viudez de los contrayentes, copia certificada del acta correspondiente.
- Si uno de los contrayentes es extranjero, además de los requisitos anteriores deberán presentar el permiso expedido por la secretaria de Gobernación o Delegación de la misma en el estado: Pasaporte, Visa con fecha de Expedición y vencimiento, si lo dos son extranjeros acreditar su legal estancia en el país.

## Inscripción de Sentencia

### Requisitos:

- Oficio del juez dirigido al Oficial encargado del Registro civil
- Copia certificada de la resolución de auto que causo ejecutoria a la sentencia
- Fotocopia del acta de Nacimiento

## Inscripción de Matrimonio

### Requisitos:

- copia certificada de acta de matrimonio apostillada
- el acta debe estar traducida si viene de otro idioma
- Acta de nacimiento certificada y actualizada del contrayente que sea mexicano
- Credencial de elector del contrayente que sea mexicano

### Nota:

- Comparece el contrayente que sea mexicano, acreditando ser vecino de la ciudad de Veracruz
- Si el país donde se encuentra levantada el acta no esta dentro del convenio de la Apostilla deberá venir legalizada el acta del Servicio Exterior.



Handwritten signature and official stamp of the Dirección General del Registro Civil, Tierra Blanca. The stamp is circular and contains the text: "Estado Libre y Soberano de Veracruz", "Secretaría de Gobernación", "Dirección General del Registro Civil", and "TIERRA BLANCA".